

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso Reivindicatorio 2019-00044-00 (6264)
Demandante : GLORIA AMPARO BOCANEGRA G.
Demandado : EDWIN AGUSTIN DIAZ

Vencido el termino de traslado de la demanda presentada por intermedio de apoderado Judicial, de conformidad con el art.368 del C.G.P., procede el Despacho a señalar hora y fecha para llevar a cabo audiencia de que trata art. 372 C.G.P, para lo cual se fija la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M.) del próximo VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE 2020**, advirtiéndoles que en la misma se practicarán los interrogatorios de parte y de las sanciones que acarrearán por su inasistencia tal como lo dispone el numeral 4º del precitado artículo.

Líbrese las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGÓN BARRETO

mlo